

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30638 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 135/2012 referente al deudor Artes y Letras Zenit, S.L., con C.I.F. número B-27.703.487, por auto de fecha 12 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso con carencia de bienes del deudor.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045573-1